



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-466133-UNC-ME#FO. Designa, interinamente, al Dr. Enrique Jorge LEHNER ROSALES en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Cirugía II "B"

---

VISTO:

El EX-2022-466133-UNC-ME#FO, por el cual, el Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II "B", Dr. Adrián G. Ulfohn, solicitó se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, con motivo de su licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo de mayor jerarquía, en dicha Cátedra, otorgada por RHCD-2022-134-E-UNC-DEC#FO y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-140-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada; en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora dejó constancia del siguiente orden de mérito para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva: 1º: Dr. Enrique Jorge Lehner Rosales, 2º: Dr. Fernando Daniel García, y 3º: Dra. Viviana Alcazar;

Que el Dr. Lehner Rosales reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Que por RHCD-2022-5-E-UNC-DEC#FO se prorrogó la validez del concurso del Dr. Lehner Rosales por estar incluido en el proceso de Evaluación Docente, Control de Gestión 2021-2022, hasta el 30 de noviembre de 2022; en consecuencia, dicha licencia rige hasta la fecha mencionada, y será prorrogada según el resultado de la Evaluación Docente del profesional;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2022-00466133-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Dr. Enrique Jorge LEHNER ROSALES (Leg. 37671) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Cirugía II "B" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Adrián G. Ulfohn (Leg. 25134) a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Enrique Jorge LEHNER ROSALES (Leg. 37671), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Cirugía II "B" de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que el profesional deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., de la respectiva resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

mr/es